



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"

"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión Calidad de Vida

Presidente **LUISINA PIETROPAOLO**

DESPACHO N° 23/25

Los miembros de la Comisión de Calidad de Vida, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Comisiones del Concejo Municipal el día Miércoles 17 de Septiembre de 2025 a las 10.00 hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

- 1. Expte. N° 186/2025:** PRESIDENCIA – NOTA: SOLICITANDO LA POSIBILIDAD DE INTERVENIR EN CONVOCATORIA DE REUNION CON VECINOS DE PUERTO RQTA.

Visto:

El Expte. N° 186/2025 alusivo a una Nota mediante la cual se solicita la posibilidad de intervenir en convocatoria con vecinos del Puerto Rqta., y;

Considerando:

Que, en el marco de la Comisión de Calidad de Vida se ha tratado el referido Expte. en reiteradas oportunidades.

Que, en fecha 26 de Mayo asistió el Sr. Diego Alonso, Jefe de la EPE Reconquista, quien manifestó la situación del sector del arenal, en el Puerto Rqta., comprometiéndose a realizar varias gestiones para poder avanzar en la regularización y normalización del tendido eléctrico, obtención de pilares sociales, etc.

Que, en fecha 07/08/25 se envió Resolución N° 4967/25 a la EPE para que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Municipal los avances y gestiones realizadas hasta el día de la fecha, relacionado a la situación de “el arenal” en el Puerto Reconquista.

Que, al día de la fecha no han contestado la Resolución mencionada, por lo que es dable reiterarla.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° _____/25.-

ARTÍCULO 1°: SOLICÍTESE a la EPE, Sucursal Reconquista, de manera reiterada, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Municipal los avances y gestiones realizadas hasta el día de la fecha, relacionado a la situación de “el arenal” en el Puerto Reconquista.

2°) COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, 18 de Septiembre de 2.025.-

